

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DE LA MOTOCICLETA:

MOTOCICLETA DE LA MARCA KTM, SUBMARCA 390 DUKE, AÑO MODELO 2019, NÚMERO DE MOTOR 9-938 16983, CILINDRADA 390 C.C, MOTOR MONOCILINDRICO, TIPO DE TRANSMISIÓN MANUAL, COLOR NEGRO CON BLANCO, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN AUSTRALIA), N.I.V. VBKJPJ401KC235927, R.F.V. DEROGADO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintitrés de enero de dos mil veinte, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FAS/E/UI- 3 C/D/00077/01-2020** instruida por el DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, se le notifica que esta representación social aseguró la moto de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. JUNIO JOSÉ RODOLFO PERERA CRUZ